

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

- 32** *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se anuncia la licitación del contrato “Servicio de ayuda a domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid, 5 lotes: Áreas Este, Noroeste, Noroeste, Sur y Oeste”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 061/2025. A/SER-046440/2024.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El objeto del presente contrato es la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en las Áreas de Servicios Este, Noreste, Noroeste, Oeste y Sur de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con las condiciones que se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y de forma proporcional a la distribución geográfica en la región de usuarios y horas de servicio, de conformidad con los principios de la Ley 39/2006, de 13 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, y del Decreto 54/2015, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid o en las disposiciones que le sustituyan.
 - c) División por lotes y número de lotes:
 - Lote 1: Área Este.
 - Lote 2: Área Noreste.
 - Lote 3: Área Noroeste.
 - Lote 4: Área Oeste.
 - Lote 5: Área Sur.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 2 años, desde el día 1 de septiembre de 2025.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: 3 años.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 85312000-9 Servicios asistencia social sin alojamiento.
 - j) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: NO.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 - Oferta económica: 49 puntos.
 - Criterios evaluables fórmulas: Hasta 15 puntos.
 - Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor: 36 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 848.551.128,68 euros.
 - Valor estimado del lote 1: Área Este: 168.355.862,38 euros.
 - Valor estimado del lote 2: Área Noreste: 169.321.167,84 euros.
 - Valor estimado del lote 3: Área Noroeste: 154.660.077,73 euros.
 - Valor estimado del lote 4: Área Oeste: 184.583.728,36 euros.
 - Valor estimado del lote 5: Área Sur: 171.630.292,37 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 449.024.243,78 euros.
 - IVA (4 por 100): 17.960.969,74 euros.
 - Importe total: 466.985.213,52 euros.
 - a) Lote 1: Área Este:
 - Base imponible: 88.789.327,09 euros.
 - IVA (4 por 100): 3.551.573,08 euros.
 - Importe total: 92.340.900,17 euros.
 - b) Lote 2: Área Noreste:
 - Base imponible: 89.211.281,59 euros.
 - IVA (4 por 100): 3.568.451,26 euros.
 - Importe total: 92.779.732,85 euros.
 - c) Lote 3: Área Noroeste:
 - Base imponible: 81.688.591,23 euros.
 - IVA (4 por 100): 3.267.543,65 euros.
 - Importe total: 84.956.134,88 euros.
 - d) Lote 4: Área Oeste:
 - Base imponible: 97.200.343,03 euros.
 - IVA (4 por 100): 3.888.013,72 euros.
 - Importe total: 101.088.356,75 euros.
 - e) Lote 5: Área Sur:
 - Base imponible: 92.134.700,84 euros.
 - IVA (4 por 100): 3.685.388,03 euros.
 - Importe total: 95.820.088,87 euros.
6. Garantías exigidas:
 - a) Provisional: Sí procede. 3 por 100 del Presupuesto máximo de gasto (IVA excluido), para cada lote:
 - Lote 1, Área Este: 2.663.679,81 euros.
 - Lote 2, Área Noreste: 2.676.338,45 euros.
 - Lote 3, Área Noroeste: 2.450.657,74 euros.
 - Lote 4, Área Oeste: 2.916.010,29 euros.
 - Lote 5, Área Sur: 2.764.041,03 euros.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del presupuesto base de licitación, IVA excluido. Se admite su constitución mediante retención en el precio. Se efectuará la retención con ocasión del abono de la primera factura y, en su caso, sucesivas facturas.
 - Lote 1, Área Este: 4.439.466,35 euros.
 - Lote 2, Área Noreste: 4.460.564,08 euros.
 - Lote 3, Área Noroeste: 4.084.429,56 euros.
 - Lote 4, Área Oeste: 4.860.017,15 euros.
 - Lote 5, Área Sur: 4.606.735,04 euros.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato: Se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 14 de abril de 2025.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 LCSP.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor y, en fecha posterior, apertura de los sobres que contienen la oferta económica.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.

Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
 - c) Fecha y hora: La apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor tendrá lugar a las 10:00 horas del día 25 de abril de 2025. La apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas se publicará en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/contratospublicos), con una antelación mínima de 48 horas.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 11 de marzo de 2025.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 3 sobres:
 - Sobre número 1 “Documentación administrativa”.
 - Sobre número 2 “Documentación técnica”.
 - Sobre número 3 “Proposición económica” y documentación que se valora automáticamente.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 de la cláusula 1, y en la cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
15. El contrato no está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea.
16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP.

El Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.comunidad.madrid/tacp>).
- Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.
18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede
19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede

20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a 7 de marzo de 2025.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/3.922/25)

